



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA ACUERDO

EN LO GENERAL: LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR LA DIPUTADA GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO DE DIPUTADA, POR UN LAPSO DE UN DÍA, A PARTIR DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, REINCORPORÁNDOSE A SUS FUNCIONES EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2024.

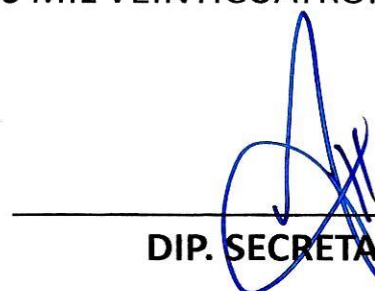
VOTOS A FAVOR: 23 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES 0
EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

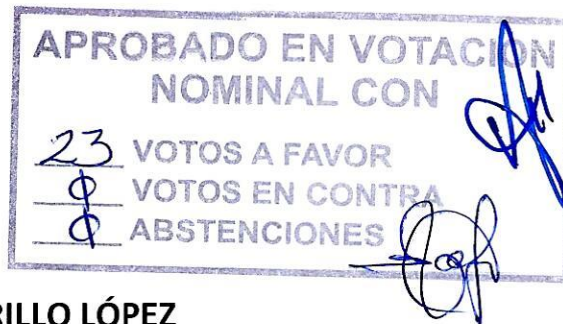
DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, acorde a lo establecido por los artículos 27 párrafo tercero, 25, 36, 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR LA DIPUTADA GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO DE DIPUTADA, POR UN LAPSO DE UN DÍA, A PARTIR DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, REINCORPORÁNDOSE A SUS FUNCIONES EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2024, al tenor de los siguientes:**

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 25 de septiembre del dos mil veinticuatro, la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, en su calidad de diputada de la XXV Legislatura, presentó oficio 105/CAL/GAMP/XXV/PLBC/2024, dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, por el cual, presenta solicitud de licencia temporal, para separarse del ejercicio del cargo de Diputada de la XXV Legislatura por el lapso de un día, solicitando que una vez aprobada la licencia se le tome protesta al cargo a la diputada suplente Martha Nicolasa Wong del Ángel.



II.- En atención a lo antes referido, se emiten los siguientes;

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- La diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, en su calidad de diputada de la XXV Legislatura, presentó solicitud de licencia temporal, conforme a lo establecido por los numerales 27 fracción XIX de la Constitución Política del Estado, y 25 de la Ley que rige a este Poder, para separarse de las funciones del cargo conferido en la presente Legislatura del Congreso del Estado, **POR EL LAPSO DE UN DÍA, A PARTIR DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2024 REINCORPORÁNDOSE A SUS FUNCIONES EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO.** Solicitando que, una vez aprobada la licencia por el pleno del Congreso, le sea tomada la protesta de ley a la **DIPUTADA SUPLENTE MARTHA NICOLASA WONG DEL ÁNGEL**, por el lapso que dure su licencia.

TERCERO.- Del análisis jurídico realizado a la solicitud presentada, esta Junta de Coordinación Política, considera que acorde a lo establecido por el artículo 25 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la instancia decisoria para el otorgamiento de licencias temporales y definitivas a las y los Diputados, es el Pleno del Congreso del Estado, debiendo estas, ser aprobadas por mayoría simple, conforme a lo establecido en el numeral en cita.



CUARTO.- De lo referido en el segundo párrafo del numeral 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se entenderá por licencias temporales, aquellas que otorgue el Pleno a una Diputada o Diputado para ausentarse de sus funciones, por más de quince días, lo que se deberá cubrir dicha ausencia por el o la diputada suplente.

QUINTO.- La licencia concedida será otorgada sin goce de la dieta correspondientes, tal como lo dispone el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEXTO.- La licencia que solicita la diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, en su calidad de diputada de la XXV Legislatura, es de carácter temporal y no mayor a quince días.

SÉPTIMO.- Una vez aprobada la licencia por el pleno, con la debida celeridad, deberá de tomarse la protesta de ley a la **DIPUTADA SUPLENTE MARTHA NICOLASA WONG DEL ÁNGEL**, que ocupará la suplencia de la ausencia temporal de la **DIPUTADA GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS**, para que cumpla con sus funciones por el tiempo señalado en el presente Acuerdo.

Por todo lo anterior, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, actuando de conformidad con el Acuerdo emitido, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable XXV Legislatura el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO.- ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR LA DIPUTADA GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS**, POR EL LAPSO DE UN DÍA, A PARTIR DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2024 REINCORPORÁNDOSE A SUS FUNCIONES EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO.

SEGUNDO.- UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO POR MAYORÍA SIMPLE DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, TÓMESE LA PROTESTA DE LEY A LA **DIPUTADA SUPLENTE MARTHA NICOLASA WONG DEL ÁNGEL**, PARA QUE PASE A OCUPAR LA CURUL DE LA **DIPUTADA PROPIETARIA GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS**, Y EJERZA TODAS LAS FUNCIONES DEL ENCARGO DE LA LEGISLADORA PROPIETARIA.

TERCERO.- REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES A LAS QUE HAYA LUGAR.

Dado en la sala de juntas “Dr. Francisco Dueñas Montes”, a los 25 días del mes de septiembre del año 2024.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE



DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE

DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

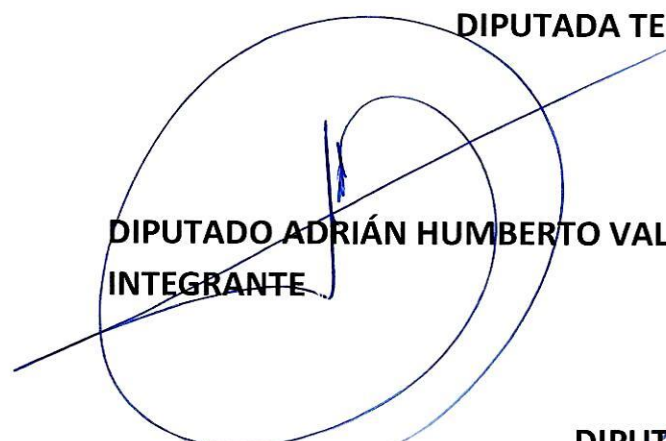


DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE



DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA
INTEGRANTE



DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
INTEGRANTE



DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR LA DIPUTADA GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO DE DIPUTADA, SIN GOCE DE SUELDO, POR UN TÉRMINO DE UN DÍA.